



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y QVAREN-
 TA Y OCHO.

Mercedes y en Com. Vaya la misma Nula Convenida en
 Acuerdo con el Sr. Don Juan de la Cruz para el
 Dho. Cabildo ordin. de la Dho. Ciudad de Lima al que se
 traigan las Proposiciones y acuerdos hechos en favor de
 Dha. Contrata como asimismo el Caudal Patron de Dho. Lugar
 presente en el Papel de forma para q' se de las dhas. de mill
 fanegas de trigo q' se obligo a entregar y en su Nula de
 Dho. Lugar, como toda la demas herencia q' se han con-
 sentido a manifestar el Estado de compra, consumo, y
 se que ay de dicho Patron en este año para la tra-
 je por Intendencia en dha. Ciudad y Duplica al Sr. Alcalde
 Mayor así lo mande, y entendiéndose q' Dho. Sr. mande se guar-
 de y cumpla el Acuerdo de esta Ciudad

Y así el Acuerdo q' atenga a haver manifestado los
 balleros, Comisarios de riegos, hacendados de Buenos Aires y
 pacho a la Villa de Arequipa y la Real Audiencia y correspondencia se haga
 en el Dho. Cabildo ordin. de esta Ciudad

[Handwritten signatures and notes]
 Don Juan de la Cruz
 Don Juan de la Cruz
 Don Juan de la Cruz

